



G

aceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIAS

Dirección del CICATA Querétaro, CITEDI, CIIDIR
Michoacán, CICIMAR y CIBA

Número

1821

4 de octubre 2024
Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval
Director General

Mauricio Igor Jasso Zaranda
Secretario General

Ismael Jaidar Monter
Secretario Académico

Ana Lilia Coria Páez
Secretaria de Investigación y Posgrado

Yessica Gasca Castillo
Secretaria de Innovación e Integración Social

Marco Antonio Sosa Palacios
Secretario de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo
Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de
Operación y Fomento de Actividades
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez
**Secretario Ejecutivo del
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente
**Coordinador General de Planeación e
Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro
**Coordinador General del Centro Nacional
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina
Coordinador de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán
Jefe de la División de Redacción

GACETA POLITÉCNICA

Gabriela Díaz
Editora

División de Difusión

Departamento de Diseño

Adriana Pérez
Diseño y Formación



www.ipn.mx
www.ipn.mx/imageninstitucional/
gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1821 del 4 de octubre de 2024

- 3 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Querétaro
- 10 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital
- 17 Convocatoria para la Dirección del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Michoacán
- 24 Convocatoria para la Dirección del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas
- 31 Convocatoria para la Dirección del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada

GACETA POLITÉCNICA, Año LXI, No. 1821 del 4 de octubre de 2024. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848.
Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veia"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD QUERÉTARO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CICATA, Unidad Querétaro en Sesión Extraordinaria celebrada el **24 de Septiembre de 2024**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **14 de octubre de 2024** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el Aula Magna y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Querétaro.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

3. Los días 15 y 16 de octubre de 2024, de 00:00 a 23:59 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico colegiocicataqro@ipn.mx:
- Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- d. Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;
- e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, en un máximo de dos cuartillas; y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 17 de octubre de 2024 a las 11:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula Magna; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **El 17 y 18 de octubre de 2024** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Querétaro: www.cicataqro.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

9. **El 18 de octubre de 2024** a partir de las **11:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro, el cual de llevará a cabo en el Aula Magna y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CICATA, Unidad Querétaro.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Querétaro, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 21 y 22 de octubre de 2024** en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veia"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cicataqro.ipn.mx.

- 12. El 23 de octubre de 2024 a las 11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula Magna, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Querétaro, en la página electrónica oficial: www.cicataqro.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 24 y 25 de octubre de 2024**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico decanato_cicataqro@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, **mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia Aplicada
y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Querétaro

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachaloo y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CICATA, Unidad Querétaro.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/2059/2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **76/24** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CICATA, Unidad Querétaro: www.cicataqro.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Santiago de Querétaro, Querétaro a 24 de Septiembre de 2024

DR. JORGE ADALBERTO HUERTA RUELAS
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD QUERÉTARO



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL (CITEDI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del titular de la Dirección del CITEDI.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CITEDI en Sesión Extraordinaria celebrada el **24 de septiembre de 2024**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CITEDI, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 14 de octubre de 2024** a las **12:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CITEDI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CITEDI.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CITEDI, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

3. Los días 15 y 16 de octubre de 2024, de 8:00 a 19:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CITEDI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CITEDI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico lgonzalezh@ipn.mx:
- Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación y Desarrollo
de Tecnología Digital (CITEDI)

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Teoamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- d. Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;
- e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CITEDI, en un máximo de dos cuartillas; y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 17 de octubre de 2024 a las 12:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **El 17 y 18 de octubre de 2024** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CITEDI: www.citedi.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CITEDI, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CITEDI.

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 1310, Colonia Nueva Tijuana, C.P. 22435,
Tijuana B.C. México. Conmutador: 55 5729 6000, Ext. 82804 y 82820
www.citedi.ipn.mx





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

9. El **18 de octubre de 2024** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CITEDI, el cual de llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CITEDI.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CITEDI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CITEDI, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días **21 y 22 de octubre de 2024** en un horario de **15:00 a 17:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Teacamalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.citedi.mx.

- 12. El 23 de octubre de 2024 a las 12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la Dirección del CITEDI para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CITEDI, en la página electrónica oficial: www.citedi.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 24 y 25 de octubre de 2024**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico lgonzalez@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, **mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CITEDI.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/2062/2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **77/24** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CITEDI: www.citedi.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Teacmachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Tijuana, Baja California, a 24 de septiembre de 2024.



DR. LUIS ARTURO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DIGITAL
(CITEDI)





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD MICHOCÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Michoacán en Sesión Extraordinaria celebrada el **24 de septiembre de 2024**, acordó emitir la presente:



CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 14 de octubre de 2024** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el Aula de Geomática y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Michoacán.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

3. Los días 15 y 16 de octubre de 2024, de 8:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Aula de Geomática, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico eromero@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán, en un máximo de dos cuartillas; y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 17 de octubre de 2024 a las 11:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula de Geomática; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **El 17 y 18 de octubre de 2024** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Michoacán: www.ciidirmich.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

9. El 18 de octubre de 2024 a partir de las 11:00 horas se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán, el cual de llevará a cabo en el Auditorio Miguel Ángel Correa Jasso y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIIDIR, Unidad Michoacán.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Michoacán, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 22 de octubre de 2024 en un horario de 11:00 a 15:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITED

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.ciidirmich.ipn.mx.

12. **El 23 de octubre de 2024 a las 11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula de Geomática, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Michoacán, en la página electrónica oficial: www.ciidirmich.ipn.mx.



SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 24 y 25 de octubre de 2024**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico eromero@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, **mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIIDIR, Unidad Michoacán.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/2061/2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **78/24** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIIDIR, Unidad Michoacán: www.ciidirmich.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 24 de septiembre de 2024



**ING. ARQ. ERNESTO RAFAEL ROMERO ESPINOZA
MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD MICHOCÁN**



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Politécnico Nacional
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
CIIDIR - IPN - U. MICH.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS (CICIMAR), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del titular de la Dirección del CICIMAR.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CICIMAR en Sesión Extraordinaria celebrada el **23 de septiembre de 2024**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CICIMAR, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 14 de octubre de 2024** a las **12:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio Héctor Mayagoitia Domínguez y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CICIMAR.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICIMAR.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Joime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamaohcalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICIMAR, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Ser de nacionalidad mexicana;
 - Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
 - No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

3. Los días 15 y 16 de octubre de 2024, de 08:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICIMAR enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CICIMAR, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico rochoa@ipn.mx:
- Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamaohualco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICIMAR, en un máximo de dos cuartillas; y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 17 de octubre de 2024** a las **12:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio Héctor Mayagoitia Domínguez; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **El 17 y 18 de octubre de 2024** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICIMAR: www.cicimar.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICIMAR, podrá formular preguntas a las y los candidatos.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vazquez Veja"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPRQI y del CITEO

8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICIMAR.
9. **El 18 de octubre de 2024** a partir de las **10:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CICIMAR, el cual se llevará a cabo en el Auditorio Héctor Mayagoitia Domínguez y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CICIMAR.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICIMAR realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICIMAR, dicha circunstancia.

100 Aniversario del CECyT I "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 21 y 22 de octubre de 2024 en un horario de las 11:00 a 15:00 horas y de las 18:00 a las 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de urnas y de manera presencial.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cicimar.ipn.mx.

12. El 23 de octubre de 2024 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Auditorio Héctor Mayagoitia Domínguez, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICIMAR, en la página electrónica oficial: www.cicimar.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 24 y 25 de octubre de 2024, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rochoa@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Veía"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaimé Torre Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CICIMAR.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/2060/2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **79/24** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CICIMAR: www.cicimar.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROB y del CITEDI

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanuda cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

La Paz, B.C.S., a 24 de septiembre de 2024



DRA. ROSA ISABEL OCHOA BÁEZ
MAESTRA DECANA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL N.
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS MARINAS
(CICIMAR)



CICIMAR
DIRECCIÓN

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEL

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 264, fracción IV del Reglamento Interno y 87, fracción I del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del titular de la Dirección del CIBA.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172 y 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIBA en Sesión Extraordinaria celebrada el **24 de septiembre de 2024**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Dirección del CIBA, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **14 de octubre de 2024** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala Audiovisual del CIBA-Tlaxcala y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Dirección del CIBA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIBA.





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIBA, conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 130 y 172 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer, en una rama afín del conocimiento, grado académico de Doctor otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o su equivalente;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
 - f. No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERA REGISTRO DE CANDIDATOS

3. Los días 15 y 16 de octubre de 2024, de 8:00 a 16:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIBA enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala Audiovisual del CIBA-Tlaxcala, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CIBA, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico rdelator@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- d. Diploma de Doctorado o el Acta de Examen correspondiente;
- e. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada de titular expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- g. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIBA, en un máximo de dos cuartillas; y
- i. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 17 de octubre de 2024 a las 11:00 horas**, se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala Audiovisual del CIBA-Tlaxcala; para aprobar el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **El 17 y 18 de octubre de 2024** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIBA: www.cibatlaxcala.ipn.mx, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIBA, podrá formular preguntas a las y los candidatos.

RSC



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIBA.
9. **El 18 de octubre de 2024** a partir de las **10:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CIBA, el cual se llevará a cabo en la Sala Audiovisual del CIBA-Tlaxcala y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIBA.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a. La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
 - c. Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d. Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e. El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f. Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todos las y los candidatos.
 - g. Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIBA realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h. El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i. No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIBA, dicha circunstancia.

RAR



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 21 y 22 de octubre de 2024** en un horario de **8:00 a 16:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: www.cibatlaxcala.ipn.mx.

12. **El 23 de octubre de 2024** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala Audiovisual del CIBA-Tlaxcala, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIBA, en la página electrónica oficial: www.cibatlaxcala.ipn.mx.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 24 y 25 de octubre de 2024**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rdelator@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. Asimismo dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, **mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello**.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Cuahuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Dirección del CIBA.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante como observador u observadora, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/2058/2024**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **80/24** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del CIBA: www.cibatlaxcala.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Tepetitla de Lardizabal, Tlaxcala, a 24 de septiembre de 2024



R. René R.

DR. RAÚL RENÉ ROBLES DE LA TORRE

**MAESTRO DECANO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA
APLICADA, IPN-TLAXCALA (CIBA)**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada
Unidad Tlaxcala
DIRECCIÓN





Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”